
Boletín del SMU

Órgano oficial del Sindicato Médico del Uruguay - Editado por el Comité Ejecutivo del SMU - Año I - Nº 4 - 15 de febrero de 2001



Trabajadores médicos de la Coronaria en conflicto

La empresa
rompió el convenio

El SMU ante el conflicto en la Unidad Coronaria Móvil

El Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay, ante el conflicto que mantienen los médicos de la Asociación de Médicos de Perses S.A. con la Unidad Coronaria Móvil, declara:

1. Se ha puesto en evidencia que la empresa UCM (Perses S.A.) ha incumplido reiteradamente, en los últimos años, los convenios laborales suscritos ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con sus médicos dependientes.

2. La violación de dichos convenios perjudica gravemente a los médicos, con restricción de sus fuentes laborales, sus funciones y la forma de organización de su trabajo.

3. Junto a este incumplimiento jurídico, se da un hecho de violencia contra la libertad sindical, particularmente preocupante. Se atenta contra la difusión del conflicto realizada por los médicos de UCM, mediante carteleras que son sistemáticamente retiradas por agentes claramente identificados. Se producen amenazas sobre la no adjudicación de guardias. Se realizan sustituciones de funciones que están documentadas ante Escribano Público.



En consecuencia, el Sindicato Médico del Uruguay manifiesta:

1. Su más absoluto rechazo a la actitud de la empresa UCM, que discrimina a sus trabajadores médicos, adopta actitudes represivas reñidas con las prácticas habituales en una democracia.

2. Su preocupación por la atención de los usuarios de esta importante empresa de salud, que a través de este conflicto, promovido por la empresa, puede verse comprometida.

3. Su exigencia de que los Poderes Públicos asuman plenamente sus competencias y reconduzcan el desarrollo de este conflicto dentro de los parámetros que la cultura uruguaya, de respeto a las libertades sindicales, que los Convenios Internacionales, la Constitución, y el Derecho Laboral marcan claramente.

A su vez, el SMU advierte públicamente a los médicos de Perses S.A. que solamente respaldará las guardias que hayan sido elegidas a través de AMP como hasta ahora, y que una inconsecuencia en ese sentido llevará a adoptar las medidas gremiales correspondientes.

EL COMITÉ EJECUTIVO

Montevideo, 8 de febrero de 2001

Boletín del SMU N°4

15 de febrero de 2001

Bulevar Artigas 1515

Tel. 401 47 01 Fax. 409 16 03

E-mail: secretaria@smu.org.uy

Página Web: <http://www.smu.org.uy>

DIRECCIÓN RESPONSABLE:

Comité Ejecutivo del SMU

Presidente: Dr. Juan Carlos Macedo, **Vicepresidente:** Dr. Hugo Rodríguez, **Secretario médico:** Dr. Gerardo Bruno, **Tesorera:** Dra. Sara Méndez, **Delegado en la Junta Directiva del CASMU:** Dra. Alicia Ceres, **Secretario estudiantil:** Br. Ignacio Olivera, **Vocales:** Dres. Fernando Acle, Julio Correa, Barrett Díaz Pose, José Kierszenbaum, Eduardo Navarrete, Bres. José Ma. Carissi y Eduardo Ferreira Guido

Administrador General: Dr. Antonio L. Turnes - **Editor:** Sr. José López Mercao

Diagramación y Armado: BG Comunicación Visual

Fotomecánica: Hi End Tel. 409 98 56

Impresión: Mosca Hnos. Tels. 408 30 49 y 400 04 49

Antecedentes de un conflicto provocado

La Asociación de Médicos de Perses (AMP) es el sindicato médico de la Unidad Coronaria Móvil y núcleo de base del Sindicato Médico del Uruguay (SMU). Fundado en 1984, estuvo siempre integrado por más del 90% de los médicos trabajadores dependientes de la UCM, que hoy día rondan los 350 colegas. Además constituye el único núcleo médico sindicalizado dentro de las llamadas Emergencias Pre-Hospitalarias, integradas por más de 2.000 médicos en el país.

La AMP consagró desde 1985 cinco Convenios Laborales colectivos, registrados en el MTSS; el último de los cuales se firmó en 1998, con vigencia a junio 2001.

UCM (Perses S.A.) es la empresa líder en el mercado de emergencias móviles, mercado éste de alta rentabilidad, caracterizado por perseguir fines de lucro y por su excepcionalmente bajo aporte impositivo y creciente evasión al BPS a través de contratos que encubren relaciones de dependencia, etc., pretendiendo usufructuar estas ventajas comparativas para transformarse en una verdadera «zona franca» de la salud.

En 1995, luego de un largo conflicto con los funcionarios no médicos, UCM despidió cerca de 200 funcionarios. En 1998 elimina el cargo de Chofer en las ambulancias de Emergencia Médica, desarrollándose un conflicto Médico en aras de reintegrar el estándar asistencial de tres integrantes por ambulancia de emergencia (Chofer, Enfermero, Médico), con éxito parcial.

Durante 1999, se producen cambios en el Directorio de UCM, cuya primera acción para con los médicos fue -desconociendo al sindicato y el Convenio firmado- que toda nueva incorporación se produciría bajo modalidad subcontratada

(«tercerización»), modalidad por la cual paga la tercera parte del salario y ningún beneficio social.

En enero de 2000 viola flagrantemente el Convenio 1998, al disponer unilateralmente rebaja directa a los salarios médicos del 20%, más otras pérdidas de derechos históricos en UCM. Se desarrolló un intenso conflicto que terminó al borde del Paro Médico, el 13 de abril de 2000, con un preacuerdo firmado en el MTSS, donde UCM imponía cinco puntos principales:

- 1) Rebaja 5% directa.
- 2) Pago del 30% del salario bajo forma de Honorarios Profesionales (como ahorro de BPS).
- 3) Cobro 20% del salario en Bonos de Alimentación (Luncheon Tickets).
- 4) Cobro de las Horas Extras sólo después de pasados los 15 minutos.
- 5) Pérdida de conquistas históricas, como el pago triple de los cinco feriados anuales.

A cambio, el sindicato médico de UCM (AMP) mantenía dos cosas:

- 1) La Administración de las Guardias Médicas a su cargo y tal como se desarrolla desde el primer Convenio de 1985 (reivindicación muy sentida por todo el cuerpo médico), más
- 2) La firma para la integración en la Caja de Auxilio médica.

A solicitud de la AMP y de los asesores jurídicos el preacuerdo pasó a la Sala de Abogados del MTSS para que se expidiera acerca de su jurisdicción. Aún no respondió.

Durante el segundo semestre de 2000,

MEDIC S.A., integrada por el propio Directorio de la empresa y un grupo médico, adquiere el 42% de las acciones de Perses S.A. Dos tercios de los médicos trabajadores no compran acciones.

Transcurridos ocho meses de esos hechos, UCM efectivizó todas las cláusulas económicas, con lo que obtuvo una redistribución de más de 2 millones de dólares, desde el salario médico hacia la ganancia empresarial.

No otorgó la firma para la Caja de Auxilio y en enero de 2001, impone la Administración de Guardias a manos de la empresa.

En suma: UCM violó el Convenio Laboral 1998 vigente, ejecutó a su exclusiva conveniencia el preacuerdo no aprobado por la Sala de Abogados del MTSS (y por ende no consagrado en Convenio registrado), se apropió de más de 2 millones de dólares, y arrasa literalmente con nuestros derechos consagrados.

Es por ello que la AMP, el sindicato de médico de base en UCM, con el apoyo del SMU, se ha declarado en conflicto versus UCM, reivindicando:

- 1) Devolver el marco de Jurisdicción ministerial a los acuerdos y Convenios Laborales que los Médicos firman con las patronales en el MTSS así como la plena vigencia de la legislación laboral.
- 2) La plena vigencia del Convenio Laboral AMP-UCM 1998-Junio 2001, registrado en el MTSS y con la firma de la Sra. Ministra Dra. Ana Lía Piñeyría.

3) Denuncia ante los organismos competentes nacionales e internacionales de las prácticas antisindicales llevadas a cabo por personal de confianza médico y no médico de la UCM. ■

Asamblea General
Extraordinaria de la AMP
Resolución

El 31/01/01, más de 100 colegas reunidos en Asamblea General del gremio, resolvieron POR UNANIMIDAD:

1. Reafirmar la resolución adoptada por la Comisión Directiva ampliada realizada el 26/01/01, a saber:

1. *Declararse en conflicto con Perses S.A..*
2. *Declarar falta de palabra al Directorio de Perses, a las Gerencias de Servicios y de Recursos Humanos.*
3. *Denunciar en todos los ámbitos pertinentes, el incumplimiento del acuerdo por parte de Perses (SMU, MSP, MTSS, BPS, DGI, Parlamento, Prensa, etc.).*
4. *Declarar nula la convocatoria a la elección de guardias realizada por Perses. La elección se realizará de acuerdo al Convenio y a través de la Secretaría de AMP.*
5. *Ratificar la plena vigencia del Convenio AMP - Perses firmado el 30/09/98.*

2. Instalar el COMITÉ DE CRISIS que instrumentará las medidas de lucha y la más amplia difusión pública de este conflicto.

3. Bregar por la sindicalización en AMP de los colegas tercerizados.

4. Repudiar la actitud de la empresa frente al Dr. Marcelo Sánchez, que entendemos como una agresión hacia toda la AMP.

5. Denunciar ante los tribunales correspondientes de AMP y del SMU (de Disciplina y Arbitral) a los colegas que desde un cargo de mando, agreden o presionan a los demás colegas, comprometiendo el libre ejercicio de la profesión.

6. El no acatamiento de las medidas gremiales dará lugar a los procedimientos estatutarios correspondientes de la AMP y del SMU.

7. Pasar a cuarto intermedio hasta la próxima convocatoria.

*Comisión Directiva de AMP
1° / 02 / 01*

CARGOS EN CONFLICTO

El porqué de nuestros reclamos

Pocos entenderían lo que significa la defensa del mantenimiento, por parte de los trabajadores, de la Gestión de Guardias. Basta explicar que esta gestión la venimos realizando desde los inicios de la UCM, para entenderlo mejor, pero no es sólo porque la costumbre nos otorgue el derecho.

Para mantener esta gestión, que implica la autoregulación del trabajo, de nuestro salario y el control de la cantidad de horas que la empresa otorga, entendiendo las necesidades económicas planteadas por Perses hace un año, los trabajadores médicos entregamos de nuestro salario 2:400 mil dólares al año.

En ese momento para la empresa era prioritario el dinero a la gestión, y nosotros preferimos reafirmar un derecho del que hacíamos uso desde hace 20 años, sin sospechar que pocos meses después nos usurparían la Gestión de Guardias.

Ahora bien, ¿por qué Perses quiere la gestión ahora?

No es, como se pretende hacer creer, porque queden horas sin cubrir ni porque haya errores, ni tampoco porque medien necesidades económicas.

Es porque atrás de ello está el manejo arbitrario, caprichoso y conducente a la tercerización y a la destrucción del Sindicato de los Médicos,

trabajadores nucleados en AMP, pretendiendo también colmar las expectativas de un grupo de Médicos compradores ya que los proyectos prometidos no aparecen.

Volviendo al eje de este conflicto que la empresa pretende reducir al reclamo del mantenimiento de la Gestión de Guardias, lo que reclamamos es el cumplimiento del Convenio firmado y roto unilateralmente por Perses (UCM), desconociendo las cláusulas de salvaguarda y rebajando nuestros salarios.

*Asociación de Médicos
de Perses*

Reconocimiento

Es imposible obviar en esta comunicación un sincero agradecimiento a todos los gestos de solidaridad recibidos. Pero nuestra Asociación quiere destacar especialmente el gran apoyo de nuestro SMU, de todo su Comité Ejecutivo y en particular quiere personalizar este reconocimiento en su Presidente, el Dr. Juan Carlos Macedo, en los Dres. Gerardo Bruno y Sara Méndez y en su Administrador General, el Dr. Antonio Turnes.

*Asociación de Médicos
de Perses*

MALDITA TERCERIZACIÓN

La tercerización en el ámbito universitario (médicos, odontólogos, etc.) significa cobrar a través de honorarios profesionales. Es decir que se pasaría de una relación de dependencia (con sus aportes al BPS, AFAP) a una relación «independiente» con aporte a la Caja de Profesionales. Así definido, el nuevo tipo de relación laboral que vienen imponiendo todas las empresas médicas (desde las privadas hasta las mutualistas) con complicidad activa o pasiva del Estado.

Cobrar por honorarios profesionales cuando existe una clara relación de dependencia es de por sí antijurídico. Los médicos pasan el aporte de una caja a la otra, pero las empresas dejan de aportar al BPS. Es decir, hay una intención (a nuestro juicio) antitributaria ilícita. ¿Pero qué implica para los médicos pasar de una relación laboral a otra?

Primero: Hay un perjuicio económico como ciudadano común, porque una inmensa masa de dinero no se vuelca al sistema solidario universal (BPS), sino a unos pocos bolsillos privados. Es un menoscabo a nuestra propia jubilación y a la de nuestros hijos, y pone en

peligro a la actual jubilación de nuestros abuelos y padres.

Segundo: ¿Qué pasa con la retribución salarial al pasar a honorarios profesionales? Múltiples pérdidas.

a) El que no aportaba a la Caja Profesional debe en ese caso comenzarla.

b) El que tenía reintegros de las AFAP por superar los topes, los pierde.

c) Perdemos todos los beneficios sociales, aguinaldo, salario vacacional, licencias, compensación nocturna, indemnización por despidos, pago extra por feriados no laborales, licencia por maternidad, etc.

d) Perdemos todas las coberturas sociales:

- el pago de la cuota mutual tanto por DISSE como por las cajas de auxilio;
- pérdida del seguro por accidente;
- y perdemos la compensación salarial en caso de no poder trabajar por enfermedad o accidente.

e) Perdemos estabilidad laboral porque los contratos no son colectivos sino individuales y a término.

f) y para rematar las desgracias de las «tercerizaciones», al pasar de una relación a la otra o entrar directamente a facturar por honorarios profesionales, los salarios son rebajados a la mitad o al tercio.

Veamos si quedó claro: se cobra de entrada la mitad y con ese menguado salario se debe costear los aportes a la Caja Profesional, la cuota mutual, seguro de enfermedad, costearse las licencias anuales, etc., etc., vivir pendientes del humor del «patrón» (peor si son médicos) por la angustia de no saber si se renovará el contrato cuando éste finalice.

La «tercerización» de los médicos significa sustracción de grandes capitales que le pertenecen a la sociedad a manos patronales, enormes pérdidas del salario real, pérdida de beneficios y seguridad social y precarización laboral. ■

Acciones en venta

Durante 1999, en UCM (Perses), se introdujeron cambios en la dirección de la empresa.

Quienes hasta el momento representaban a la minoría en la Directorio, lograron controlar el 51% del paquete accionario, desplazando de los cargos a la dirección histórica de Della Cella y Martino.

Estos ponen rápidamente sus acciones en venta, pasando el 42% de las mismas a manos de una nueva Sociedad Anónima: MEDIC, constituida en mitades por el propio Directorio de

Perses y un grupo de aproximadamente 100 médicos (un tercio de los profesionales dependientes de UCM) encabezados por los Dres. P. Fernández y J. Esmoris.

Por lo tanto, la mayoría de la empresa permanece en la mismas manos, otorgándosele a Medic la gestión del servicio asistencial.

Por otro lado, continúan afiliados al gremio más del 90% de los colegas de UCM, de los cuales las dos terceras partes son trabajadores independientes.

RUPTURA DE CONVENIOS

Más que un hábito, una estrategia

La elección del receso veraniego para provocar situaciones de conflicto es una costumbre habitual de las patronales que se destacan por su naturaleza represiva. Para constatar la naturaleza fría y provocada del conflicto de UCM, baste recordar que en enero de 2000, la empresa rompió el acuerdo firmado en 1998. Nuevamente en enero -pero esta vez de 2001- Perses S.A. volvió a borrar con el codo lo suscrito apenas ayer. En su informe al Comité Ejecutivo del SMU el jueves 8 de febrero, el Dr. Mario Zelarrayán se refirió a las circunstancias que rodean y anteceden al actual conflicto. Lo que sigue es un resumen de su extensa intervención.

«En enero de 1999 la empresa rompió unilateralmente el convenio firmado en 1998, rebajando los salarios en un 20%, aduciendo razones económicas.

Tuvimos que salir a luchar contra esa rebaja salarial brutal y fue un conflicto muy largo, duro e intenso, en el que combinamos medidas gremiales internas con la difusión desde los medios de comunicación, contando siempre con el apoyo del SMU. Estuvimos a punto de llegar a lo que hubiera sido el primer paro en una emergencia móvil.

De ese conflicto se salió con un nuevo acuerdo, suscrito en abril de 2000, que implicó para los médicos una importante quita en el salario y para UCM una similar rebaja en los costos salariales, capitalizando un ahorro de cerca de U\$S 2.400.000 anuales».

Contrapartidas solidarias

«Como contrapartida al porcentaje de salario que resignaban, los médicos mantenían algunos logros importantes en materia de conceptos y principios, en particular la confirmación de la Gestión de Guardias, conquista que se remite a los orígenes de la UCM y que había sido firmada por primera vez en un convenio -trabajoso, ya que su gestión demoró casi tres años- registrado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en 1987.

En el convenio de abril de 2000 se reafirmó que la Gestión de Guardias -que comprende la adjudicación de los lugares de trabajo y las suplencias- seguía en manos de la AMP.

Un segundo logro fue el compromiso asumido por la empresa de dar anuencia para la formación de una Caja de Auxilio, reivindicación esta largamente buscada por la AMP y combatida duramente por la empresa».

Gestión de Guardias: la gota que colmó el vaso

«El resultado fue que la empresa se quedó con esos U\$S 2.400.000 inmediatamente, pero la firma para la Caja de Auxilio nunca llegó.

La gota que colmó el vaso es la ruptura unilateral del convenio, usurpando la gestión de las guardias sin argumento alguno. Si el acuerdo de 1998 fue incumplido a los dos años, este apenas duró ocho meses.

En lo que se refiere a la gestión de las guardias, la empresa no sólo incumple el convenio sino que va más lejos. Habitualmente ésta entregaba la totalidad de horas y los médicos las distribuían, asegurando la cobertura de todas las guardias, pero ahora hay cargos que no están incluidos y que van a ser gestionados directamente por la UCM. Sin embargo, no se trata sólo de gestionarlos, sino que van a ser asignados a los médicos que designe la empresa. A su vez, son muchas las horas de trabajo que se suprimen, lo que va a ocasionar desequilibrios que va a manejar la empresa de acuerdo a sus intereses».

La destrucción del gremio como objetivo

«Esto no es un simple capricho de la empresa -no hay razones económicas poderosas que lo justifiquen- sino un avance hacia la destrucción del gremio, al quitarle el elemento más poderoso que tenía para mantener unidos a sus asociados, realizando una distribución del trabajo racional y solidaria, preservando los derechos laborales de todos. Ahora se pretende

borrar esos derechos laborales para dar entrada a otros derechos comerciales que hacen a los accionistas de las sociedades anónimas y no a los derechos de los médicos. No sólo la empresa no perdía nada en términos económicos o de gestión por la administración de las guardias por la AMP, sino que se liberaba de la atención de las reivindicaciones que permanentemente surgen por diferencias de horas o antigüedad. Hay que advertir que se trata de un volumen de 36.000 horas anuales distribuidas entre 350 médicos. Durante 20 años la empresa se liberó de esa problemática poniendo sólo como condición que le entregaran todas las guardias cubiertas, lo que siempre sucedió, aunque hayan habido algunos inconvenientes que -como es posible imaginar- siempre se presentan en este tipo de cosas».

Volver al 98

«Luego de la ruptura de este convenio, reivindicamos la permanencia del convenio de 1998, el último realmente firmado y registrado, reclamando mediante ese mecanismo todo lo que los médicos resignaron.

Sin embargo, advertimos que ante esto, el Estado no se muestra como un elemento neutral, sino participativo, decididamente inclinado ante los incumplimientos o antojos de las empresas; los representantes del Ministerio de Trabajo reconocen que nada pueden hacer ante las violaciones de los convenios por las patronales. Eso lleva al descreimiento en la acción estatal y al descreimiento en los propios convenios, porque existe la certidumbre de que van a ser violados unilateralmente por las empresas.

Por otra parte, este sistema actual, que no asegura ningún tipo de sanción para quien viole un acuerdo, determina que haya una gran disparidad entre las partes. En este caso, se permitió que se les sacaran U\$S 2.400.000 a los trabajadores sin fijar ninguna obligación para que la otra parte cumpla con el compromiso firmado».

La zarpa de UCMito

«Ante el incumplimiento del convenio, la AMP declaró el conflicto, y a su vez la empresa ha entrado en guerra con el gremio porque, contrastando con las medidas tradicionalmente pacíficas que se han tomado y que se siguen tomando, Perses ha asumido una actitud agresiva, violenta.

Los integrantes de AMP han pegado carteles en la vía pública y detrás venían camionetas a sacarlos, a destruirlos. La gente que repartía volantes fue intimidada verbalmente y se denunció un caso en el que un auto se tiró arriba del hijo de una de las personas que los distribuían.

Cuando se fue a registrar con un escribano el acceso a los cargos nocturnos de coordinador -que la empresa no iba a entregar, pero igualmente nos interesaba dejar constancia del incumplimiento del convenio- había guardias de seguridad

para controlar el ingreso de los compañeros.

Hay intimidaciones telefónicas y los compañeros reciben telegramas en los que se los intimida para que a la hora de elegir guardias lo hagan a través de Perses, amenazándolos con la pérdida de la fuente de trabajo. Es una intimidación fuerte, agresiva, violenta y sin antecedentes».

Al gremio lo que es del gremio

«Por último, es preciso expresar que los integrantes de AMP ya están cansados de conflictos y de tener que involucrar al SMU en situaciones que cada vez se están dando con mayor frecuencia e intensidad.

Por lo mismo, es preciso establecer para los futuros convenios que se firmen en el Ministerio, cláusulas que aseguren que sean respetados. Podrán sobrevenir conflictos por disensos o interpretaciones equívocas o no de los convenios, pero no puede haber conflictos por una ruptura unilateral flagrante, sin que nadie haga nada.

No es posible que haya que poner en funcionamiento toda la maquinaria sindical para revertir estas situaciones, cuando el cumplimiento de estos convenios debería ser una cuestión legal y no gremial.

Las reivindicaciones que se levantan para el bienestar de los médicos y la defensa de la profesión son todas gremiales, y en ese plano hay que recurrir a todas las herramientas gremiales, reivindicando todo lo que es preciso reivindicar, pero una vez firmados los acuerdos, estos tienen que ser respetados y no es posible que haya que recurrir al mecanismo de la lucha gremial para revertir una situación que es producto de una falta a la palabra empeñada».

ULTIMO MOMENTO

Resolución del Comité Ejecutivo

Resolución del Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay respecto al conflicto que mantienen los médicos de la Unidad Coronaria Móvil.

DECLÁRASE EN CONFLICTO EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES MÉDICAS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN UNIDAD CORONARIA MÓVIL (PERSES S.A.) EN LA CARGA HORARIA QUE ADMINISTRA Y ASIGNA LA ASOCIACIÓN DE MÉDICOS DE PERSES (AMP) EN EL DESEMPEÑO DE LOS CARGOS, DE ACUERDO AL CONVENIO COLECTIVO DEL 1º DE JULIO DE 1998 ACTUALMENTE VIGENTE, RATIFICATORIO DE LOS ANTERIORES QUE CONSAGRAN UNA NORMA CONSUETUDINARIA ACEPTADA POR AMBAS PARTES.

*(Aprobada por Unanimidad).
Montevideo, 15 de febrero de 2001*

«Transparencia en la información»

El 31 de enero el Ministro de Salud Pública, tras una serie de conversaciones previas, convocó a todos los actores del sector privado de la salud a fin de crear una «Comisión para elaborar un acuerdo Intersectorial de fortalecimiento del mutualismo y mantenimiento del empleo». En esa oportunidad se suscribió un documento en tal sentido por parte del Ministro y Subsecretario de Salud Pública y representantes de SMU, FUS, UMU y Plenario de IAMC. Las Sociedades Anestésico Quirúrgicas lo hicieron como oyentes, hasta el 9 de febrero, fecha en la que se resolvería su concurrencia, lo que finalmente así ocurrió.

En el mismo se establece que los objetivos a lograr al 15 de febrero del corriente del grupo de trabajo eran:

1. «Alcanzar la estabilidad y continuidad del sistema mutual».
2. «Asegurar la estabilidad laboral para todos los médicos, cirujanos y trabajadores no médicos que hoy trabajan en el mutualismo de Montevideo».

El documento propone que para lograr estos objetivos «será necesario»: a. generar cambios en el modelo asistencial; b. introducir cambios estructurales y promover herramientas que garanticen el fortalecimiento de la gestión, en especial en las áreas de medicamentos y tecnología médica; c. alcanzar condiciones económicas que permitan renegociar las deudas, y d. acordar una reestructura de la masa salarial de los distintos sectores, «sobre bases justas y equitativas».

Se fijó que los acuerdos a lograr se deberían basar en «la transparencia de la información acerca de la situación de las instituciones y del sector».

Apenas comenzadas las negociaciones, UMU negó que se entregaran a las otras partes la Auditorías realizadas por el MSP, lo que generó reacciones del SMU y FUS. El S.M.U. ha decidido retirarse de esta Comisión al comprobar dificultades en el acceso a la información que debían brindar las instituciones y al observar que el trabajo de dicha Comisión está orientado a modificar negativamente las condiciones laborales y salariales de los médicos. ■

REPRESIÓN ANTISINDICAL EN PERSES

Flor nueva de violencias viejas

El pasado viernes 9 de febrero el sonido del repique anticipaba la fiesta en el barrio Sur.

Era noche de Llamadas y La Dominguera se aprestaba a desfilarse, sumando a sus estrellas y medias lunas, una pancarta de la Asociación de Médicos de Perses, incorporando a la alegría colectiva el reclamo de justicia que nunca le fue ajeno.

Forasteros hasta por el atuendo, dos hombres con el uniforme de la UCM se acercaron a la comparsa y presionaron para que la pancarta no desfilara con ellos.

Fue el último capítulo, hasta el momento, de una campaña de



violencia antisindical orquestada por Perses, que incluye el sistemático desmantelamiento de los carteles colocados en la vía pública por los médicos agremiados en la AMP, los conatos de agresión a los distribuidores de volantes y la atmósfera de presiones internas que incluyen medidas tan diversas como las amenazas de despido a quienes cumplen las medidas aprobadas por su gremio o la violencia sobre el periodismo, incómodo testigo de las políticas que instrumenta.

Pese a todo, era viernes de Llamadas y La Dominguera desfiló con sus lonjas y su brillo, y también con la pancarta, mezclada con viejos estandartes que llevan impresa la memoria de otras humillaciones.

Fue aplaudida y ovacionada por la gente. Y ella no se equivoca. ■

La Comisión Directiva de AMP, dedica este boletín, a quienes anónimamente con su esfuerzo solidario, hacen posibles las cotidianas utopías. En particular y en este caso a Doris y William (ellos saben el porqué).